



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	JAGU DISEÑO Y CONFORT S.A.S. JORGE ALEXANDER GARCÍA ÚSUGA ANDRÉS FELIPE GARCÍA SALGADO LUIS FERNANDO GARCÍA CORREA
RADICADO	050013103009- 2023-00251-00 C02.
ASUNTO	En conocimiento parte demandante respuesta Transunión

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante, la información allegada por Transunión¹, respecto de los productos financieros, que según le registra, son titulares los demandados JAGU DISEÑO Y CONFORT S.A.S., JORGE ALEXANDER GARCIA USUGA, ANDRES FELIPE GARCIA SALGADO y LUIS FERNANDO GARCIA CORREA, para que, con base en ello, y en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, precise los números de las cuentas sobre las que se decretará las medidas cautelares, como las entidades bancarias a donde pertenecen.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.

¹ Ver archivos digitales número 02 a 02.4.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae07b17466cdeaa147e3cce562f3343519dc475527fdb6ae7c5d2019bdb79bc1**

Documento generado en 09/11/2023 04:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>